

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **1.- BFS Ecuador S.A.**

La empresa BFS Ecuador S.A. representante para Ecuador de los productos L'OCCITANE en Provence y La Que Cruza (Front Row), organiza un SORTEO entre los compradores del Beauty Box GlobeTrotter Front Row-L'Occitane para premiar con un ticket Quito-NY-Quito y 2 noches de alojamiento, el viaje será con la Influencer Cristina Maag al Fashion Week en New York, en el mes de septiembre.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram.**

Facebook e Instagram, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a la promoción.

El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa BFS Ecuador S.A. y no a Facebook o Instagram. La información que proporcione se utilizará exclusivamente para difusión del evento y comunicación del premio; sin embargo su imagen en fotografías, videos o fotos podrán ser compartidas en los distintos canales de comunicación que utiliza BFS Ecuador (Facebook, Instagram, web, mailing).

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

Para participar en el sorteo, el usuario debe comprar el kit en preventa y también puede comprarlo en los distintos locales de L'Occitane Ecuador, este kit lleva una numeración única.

El sorteo será realizado de manera automática mediante una plataforma digital de concursos y el ganador será anunciado la tarde del 14 de febrero por nuestro canal de Facebook e Instagram.

Toda participación que no cumpla con los requisitos arriba mencionados será automáticamente eliminada del sorteo.

La participación en el Sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa BFS Ecuador S.A. los derechos de explotación de naturaleza intelectual y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar del viaje.

### **4.- Duración y Ámbito**

La actividad será válida exclusivamente para los compradores de L'OCCITANE en Provence - Ecuador.

La fecha de inicio de las participaciones será el 21 de enero de 2019 y finalizará el 14 de febrero del 2019 hasta el medio-día, es decir, hasta las 12H00.

## **5.- Requisitos para participar:**

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en Ecuador.

El ganador o ganadora deberá tener visa a Estados Unidos de América con una vigencia mínima de 6 meses y de igual forma pasaporte.

Front Row dará el pasaje para NY y las entradas a los eventos del Fashion Week.

BFS Ecuador dará el alojamiento por 2 noches y 3 días y organizará una visita especial a una de sus tiendas ubicadas en New York.

No podrán participar empleados de la empresas organizadoras ni proveedores.

## **6.- Selección del ganador, suplente, comunicación y entrega:**

De entre todas las participaciones válidas, se seleccionará de manera aleatoria un ganador, mediante una página de concursos. El ganador será publicado en el fan page de Facebook en Instagram de L'OCCITANE en Provence dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de las participaciones. Es de responsabilidad del participante ganador tomar contacto con L'OCCITANE en Provence - Ecuador dentro de los 2 días posteriores a la publicación del ganador en el fan page, caso contrario, éste perderá su derecho a reclamar el premio, y se procederá a realizar un nuevo sorteo. En caso de que el nuevo ganador tampoco se pusiera en contacto con L'OCCITANE en Provence - Ecuador dentro el plazo de 24 horas, el sorteo será declarado desierto.

El ganador deberá presentarse con los siguientes documentos para reclamar su premio: tarjeta con número ganador, pasaporte vigente con visa vigente a Estados Unidos de Norteamérica.

## **7.- Premio**

La persona ganadora recibirá un pasaje ida y vuelta a Nueva York, Estados Unidos y las entradas a eventos del Fashion Week New York junto a la influencer Cristina Maag

Al adquirir el kit, el ganador automáticamente autoriza a BFS Ecuador S.A. para el uso de su imagen en fotos, videos, etc.

En caso de que el ganador/a se negare a cumplir con esta cláusula, dicha negación será considerada como su renuncia explícita a recibir el premio ganado a través del presente sorteo.

BFS Ecuador S.A.